

no que comprende y mandaron su cumplimiento. No ocurriendo otro negocio se cerró la sesión que firmaron los expresados señores concurrentes, de que certifico=

El Presidente

Molina

Perez y Martinez y Gomez

Sanchez

Oliveros Abellán

Fernandez Fernandez

El Síndico

Cervera

Diego Estorico  
Inguero

Sesión ordinaria  
del 9 de Set<sup>o</sup>

En la villa de Jumilla a ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco reunidos los señores que en la mayor parte componen el Ayuntamiento. Cont<sup>o</sup> de la villa, en la sala capitular, celebrando sesión ordinaria, se dio cuenta de los boletines y los números 106 y 107 del A y B del correo y enterados de las circulaciones que comprenden dichos periódicos, mandaron su cumplimiento y que se notifiquen por el presente Secretario la del n.º 612 de la Dirección Gral. de Contribuciones indirectas de 28 de Ag.º ult.º, que trata de la recaudación de derechos de hipotecas a los escribanos de esta villa.

El Ayuntamiento acordó no se verifique subasta de abastos de carnes, aceite, vino, jabón

